

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día uno de junio de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Antonio Gómez Merino.- Concejel del Grupo Socialista
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejel del Grupo Socialista
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del Grupo de Iu-LV.CA.
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejel del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Actal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 2009.
- 2º.- APROBACION CONTRATO DE PRODUCCION DEL CONCIERTO DE “EL CANTO DEL LOCO”.
- 3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FECHA 2009.
- 4º.- PROPUESTA PRORROGA CONTRATO GESTION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- 5º.- RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE PARALIZACION PROCEDIMIENTO CONTRATACION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- 6º.- PROPUESTA COMPENSACION DEUDA CORRESPONDIENTE A IBI DE INMUEBLE DE CALLE ENFERMERIA, 3.
- 7º.- PROPUESTA CONCEJALIA DE PATRIMONIO SOBRE FIJACION PRECIO VENTA CARTEL PUBLICITARIO.
- 8º.- PROPUESTA CONCEJALIA DE JUVENTUD SOBRE FIJACION TARIFAS CURSOS ACTIVIDADES PROGRAMA OCIO Y TIEMPO LIBRE.
- 9º.- SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA POR TRABAJOS ELABORACION INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACION.
- 10º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 2009.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 11 de mayo de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- APROBACION CONTRATO DE PRODUCCION DEL CONCIERTO DE “EL CANTO DEL LOCO”.

Se da cuenta del borrador de contrato a suscribir con la empresa Espetáculos Doblea S.L., con C.I.F. B-14403018, para los trabajos de producción del concierto de música del grupo “El Canto del Loco”, a celebrar en esta localidad el próximo día 18 de julio, y cuyo importe asciende a la cantidad de 37.810 euros, más IVA, lo que hace un total de 43.859,60 euros.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acordó la aprobación del borrador de contrato presentada, de cuyo detalle tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FECHA 2009.

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de alumbrado extraordinario con motivo de la Feria de “El Santo” 2009, así como el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 26 de mayo de 2009, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran acuerda la adjudicación provisional del contrato a la empresa Almei S.L., con CIF B-14696553, por el precio de 35.800 euros, euros, más I.V.A., lo que hace un total de 41.528 euros.

En el plazo de quince días a partir de la notificación del presente acuerdo, la citada empresa deberá proceder a formalizar la fianza definitiva, por importe de 1.790 euros, a fin de poder proceder a efectuar la adjudicación definitiva.

4º.- PROPUESTA PRORROGA CONTRATO GESTION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Se da cuenta de la propuesta del Tte. de Alcalde para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, de fecha 15 de mayo de 2009, del siguiente tenor literal:

“Estando próxima la fecha de finalización del contrato administrativo suscrito entre este Ayuntamiento y la empresa Monsecor S.L., para la prestación del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio, prevista para el próximo 3 de junio y toda vez que no se ha cerrado el proceso de contratación para continuar prestando los Servicios objeto del contrato.

Se propone proceder a una prórroga de 2 meses (del 4 de junio al 4 de agosto de 2009), del contrato suscrito con Monsecor S.L., en los mismos términos del actualmente en vigor.”

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, acordó mostrar su conformidad con la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito.

5º.- RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE PARALIZACION PROCEDIMIENTO CONTRATACION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Se da cuenta de resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo pasado, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente aprobado por este Ayuntamiento para la contratación de los Servicios de Ayuda a Domicilio, cuyo anuncio de licitación fue publicación en el Boletín Oficial de la Provincia num. 89, de fecha 14 de mayo pasado y en el perfil del Contratante de este Ayuntamiento, encontrándose actualmente en fase de presentación de proposiciones.

Vistas las consultas elevadas a este Ayuntamiento por determinadas empresas interesadas en tomar parte en la licitación, solicitando que se les facilite información sobre los trabajadores afectos al

servicio, a fin de poder realizar sus cálculos económicos de cara a cumplir con la obligación de subrogarse en la posición del anterior adjudicatario con respecto a estos.

Vistos los informes emitidos por la Junta Consultiva de Contratación, entre otros, los referenciados con los números 31/99, 33/02 y 50/07, reconociendo que aunque es una cuestión no contractual, sino laboral, establece la necesidad de que el futuro contratista conozca suficientemente cuáles serán las obligaciones que asume al resultar adjudicatario del contrato, que son no solo las propias relativas a la prestación en si, sino también aquellas otras obligaciones que proceden de normas sectoriales distintas de la legislación de contratos, produciendo, la ausencia de tal dato una situación de ignorancia de aquellas obligaciones que debe asumir viciando su posición ante el contrato.

Por el presente, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

1º.- La paralización del expediente para la contratación de los Servicios de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento.

2º.- Requerir a la actual empresa adjudicataria de la prestación del servicio a fin de aporte listado exacto de trabajadores/as que, por sus contratos laborales estén afectos al Servicio de Ayuda a Domicilio del que es actualmente adjudicataria, con indicación de antigüedad y coste laboral actual, incluyendo costes salariales y extrasalariales.

3º.- Una vez se disponga de dicha información se procederá a su incorporación como anexo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas y se procederá a la apertura de nuevo plazo de presentación de proposiciones.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis, de los siete que la integran, acordó ratificar la resolución dictada.

6º.- PROPUESTA COMPENSACION DEUDA CORRESPONDIENTE A IBI DE INMUEBLE DE CALLE ENFERMERIA, 3.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, acuerda la compensación por el Instituto para la Cooperación con la Hacienda Local, en las liquidaciones mensuales que realice el citado organismo a este Ayuntamiento, del abonaré num. 29141933050-94, por importe de 729,90 euros, que figura como titular Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cordoba, en base a la existencia de un convenio entre este Ayuntamiento y dicha entidad donde figura que los impuestos del inmueble sito en c/ Enfermería, 3, cuyo uso está cedido a este Ayuntamiento, serían a cargo del mismo.

7º.- PROPUESTA CONCEJALIA DE PATRIMONIO SOBRE FIJACION PRECIO VENTA CARTEL PUBLICITARIO.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala delegada de Patrimonio Histórico, del siguiente tenor literal:

“La Delegación de Patrimonio Histórico, ha editado el cartel “Montilla: un patrimonio por descubrir: torres y espadañas”, que pretende divulgar a través de los mismos el rico Patrimonio Histórico de nuestra ciudad, y de esta manera cubrir la gran demanda que existe por la población de este tipo de material que tanto favorece la difusión y concienciación sobre nuestro legado patrimonial y cultural.

Dado el interés divulgativo del mismo, y con la intención que llegue a todos los ámbitos de la población, se propone a la Junta de Gobierno Local el precio de venta al público de 1 euro”.

Vista la Ordenanza Fiscal por la que se regula la tasa por recepción y expedición de documentos, en la que se establece la delegación a favor de la Junta de gobierno Local para la fijación del importe de las ediciones que se lleven a cabo por el Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran acuerda aprobar la propuesta presentada.

8º.- PROPUESTA CONCEJALIA DE JUVENTUD SOBRE FIJACION TARIFAS CURSOS ACTIVIDADES PROGRAMA OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Se da cuenta de la propuesta relativa a la fijación de los precios públicos por cursos/talleres correspondientes al programa Ocio y Tiempo libre, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Fiscal que regula el establecimiento de precios públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales y de ocupación de tiempo libre, que delegada en la Junta de Gobierno la fijación de estos precios.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, acordó establecer los siguientes precios públicos, en atención a la duración y coste de las actividades programadas:

CURSOS Y TALLERES	TEMPORALIZACION	CUOTA
Curso de informática Iniciación	Del 20 de julio al 14 de agosto. Horario de mañana. 24 horas	Derechos de inscripción: 16 €- Dto. 25% con carné Joven.
Curso de informática Avanzado	Del 20 de julio al 14 de agosto. Horario de mañana. 24 horas	Derechos de inscripción: 16 €- Dto. 25% con carné Joven.
Taller de medioambiente: Agricultura ecológica	Del 15 de agosto al 15 de septiembre. Horario de mañana: 30 horas	Derechos de inscripción: 6,28 € Dto. 25% con carné Joven.
Taller de cocina: Zumoterapia	Del 20 al 24 de julio, de lunes a jueves, en horario de tarde	Derechos de inscripción: 6,28 € Dto. 25% con carné Joven.
Taller de abalorios	Del 1 de agosto al 1 de septiembre. Martes y jueves en horario de noche.	Derechos de inscripción: 6,28 € Dto. 25% con carné Joen

9º.- SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA POR TRABAJOS ELABORACION INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACION.

Vista la solicitud formulada, así como el informe emitido, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La devolución a la empresa Proyectos de Ingeniería y Calidad (Proinca), de la cantidad de 600 euros, depositados mediante operación num. 32007000692 de fecha 12 de marzo de 2007, en concepto de garantía provisional para tomar parte en la licitación para la adjudicación de los trabajos de actualización del Inventario de Bienes de la Corporación.

2º.- La cancelación de aval bancario, por importe de 1.200 euros, depositado por la empresa Proyectos de Ingeniería y Calidad (Proinca), mediante operación 32007001251, de fecha 4 de junio de 2007, en concepto de garantía definitiva en el expediente de contratación de los trabajos de actualización del Inventario de Bienes de la Corporación, debiendo proceder a la devolución de citado aval.

10º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.